



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

REF.: EXP-CUDAP: 0056186/2019

Córdoba, 05 MAR 2020

VISTO:

La renuncia presentada a partir del 1° de noviembre de 2019, por la agente **María Mercedes Sappia, DNI 13.494.649, Leg. 20174**, al cargo no docente categoría 3, agrupamiento administrativo CCT 366/06, por acogerse al beneficio de la jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Recursos Humanos informa la situación de revista de la agente María Mercedes Sappia, DNI 13.494.649, Leg. 20174.

Que la Dirección de Planta de Personal de la DGP SGI, ha producido el informe correspondiente.

Que la Directora General de Sumarios de la UNC produce un informe favorable y opina que correspondería aceptar la renuncia formulada por la agente María Mercedes Sappia, DNI 13.494.649, Leg. 20174.

Que además, por CUDAP:EXP-UNC: 0056191, que se anexa al presente, la agente María Mercedes Sappia, DNI 13.494.649, Leg. 20174, solicita la liquidación y pago del proporcional de licencia anual reglamentaria 2019.

Que la Oficina de Personal y Sueldos CEA FCS, informa que corresponde reconocerle y abonarle a la agente María Mercedes Sappia el proporcional de vacaciones 2019 equivalente a 29 días.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia presentada por la agente **María Mercedes Sappia, DNI 13.494.649, Leg. 20174**, al cargo no docente categoría 3, agrupamiento administrativo CCT 366/06, por acogerse al beneficio de la jubilación y reconocer los servicios prestados a esta Casa de Altos Estudios.

ARTÍCULO 2°: Abonar a la agente **María Mercedes Sappia, DNI 13.494.649, Leg. 20174**, el proporcional de vacaciones 2019, equivalente a 29 días.

ARTÍCULO 3°: La agente **María Mercedes Sappia, DNI 13.494.649, Leg. 20174**, deberá concurrir en el término de 10 días de notificada la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC.

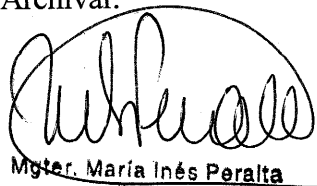
ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.

RESOLUCIÓN N°:

CSA

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

48